

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 174

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-10632 *Decreto de Alcaldía 849/2015 de delegación especial de funciones.*

Por Decreto de Alcaldía 849/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, se ha resuelto:

Primero: Efectuar delegación especial a favor de doña Maria Rosario Losa Martínez, en el Área de Turismo y Festejos que comprende dirección interna y gestión de la misma, y que hasta ahora ejercía don Jesús M. San Emeterio Martínez, pudiendo adoptar acuerdos de trámite relativos exclusivamente a la aprobación de la incoación de expedientes, salvo los de carácter sancionador, así como la ordenación de cuantos otros actos de trámite sean precisos para la ordenación, impulso e instrucción de dichos expedientes, así como efectuar propuestas de resolución de los mismos, sin que tales atribuciones conlleve la facultad de resolución o de adoptar acuerdos que pongan fin al procedimiento, todo ello sin perjuicio de mantener dentro de la Comisión Informativa el tratamiento de los asuntos y la presidencia establecida.

Segundo: El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su promulgación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF y se entiende indefinida, salvo revocación expresa en contra. Publicándose en el tablón de anuncios municipal y en el BOC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Laredo, 26 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,

Juan Ramón López Visitación.

[2015/10632](#)

CVE-2015-10632